



MAT.: APRUEBA BASES PARA LA LICITACION PUBLICA "CONCESION ESPACIOS MUNICIPALES PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS AUTOMOTRICES , AÑO 2011 COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 18 de Enero del 2011

DECRETO N° 189 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Acuerdo N° 76 del 13.12.10 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 2.618 de fecha 15.12.10, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
6. D.A N° 2.843 de fecha 28.12.2010, Autoriza subrogancia de Sra. Rosa Campos Valera en Secretaria Municipal a contar del 30.12.2010 al 21.01.2011.
7. Acuerdo N° 05 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de fecha 17 de Enero del 2011.-

CONSIDERANDO:

1.- El contenido del Ordinario N° 02 de fecha 06 de Enero del 2011 de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

1. **Aprueba Bases para el Llamado a Licitación Pública para entregar en concesión los Espacios Municipales para la Venta de Seguros Obligatorios Automotrices, Año 2011, para la comuna de Algarrobo.**
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

JLPR/RMCV//SCO/rcv

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto de Tránsito (1)
- Control (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

